



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°016-2012-ANA-ALA MOCHE-VIRU-CHAO

Trujillo, 18 de Enero del 2012.

VISTO:

El Informe Técnico N° 10-2012-ANA-ALA MVCH/AT/CTR, emitido por el Área Técnica de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao, sobre enmienda de acto administrativo; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 14° de la Ley del Procedimiento Administrativo General.- Ley N°27444, establece que, cuando un acto administrativo esté afectado por un vicio no trascendente, prevalece su conservación, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora;

Que, el precitado dispositivo legal señala como acto administrativo afectado por vicio no trascendente; entre otros, al acto cuyo contenido sea impreciso o incongruente con las cuestiones surgidas en la motivación;



Que, mediante Resolución Administrativa N° 272-2011-ANA-ALA MOCHE-VIRU-CHAO, de fecha 11 de noviembre del 2011, se resolvió declarar la modificación del permiso de uso de agua superficial con fines agrarios otorgado a Nora Mercedes Ganoza Imaña y, a su vez, otorgar licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor de Carlos Isaac Acosta Aguilar;

Que, sin embargo, de la revisión del contenido de la resolución administrativa citada anteriormente, se advierte que existen algunos datos imprecisos que requieren ser modificados, a efectos de que se perfeccione la validez del acto administrativo nacido imperfecto;

Que, de este modo, la conservación permite a la entidad mantener la vigencia de un acto viciado, solamente, mediante la emisión de un nuevo acto de enmienda, que con eficacia retroactiva, satisfaga el requisito de validez inobservado, sin perder vigencia en ningún momento la decisión inicial<sup>1</sup>;



Que, en consecuencia, el contenido de la Resolución Administrativa N° 272-2011-ANA-ALA MOCHE-VIRU-CHAO, es impreciso; toda vez que debió consignarse los siguientes datos reales:

Que, con Resolución Administrativa N°140-2010-ANA-ALA-MOCHE-VIRU-CHAO de fecha 23 de julio del 2010 se aprueba "La Propuesta de Actualización de Asignación de Agua en Bloques en los Valles Moche, Virú, Chao, Guadalupito e Intervalles" para el valle Moche, los valores mensualizados para el Bloque de Riego Pedregal de Código de Bloque PMVC-14-B16 se indican en el cuadro siguiente:

Comisión de Regantes	Código	Nombre de Bloque	Area Bajo Riego	Set	Oct	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Total M3	Modulo Unitario m3/Ha./año
Poroto	PMVC-14-B16	Pedregal	222,2234	0,172	0,237	0,232	0,247	0,27	0,249	0,262	0,231	0,178	0,124	0,105	0,13	2,433,981	10,953

<sup>1</sup> MORON URBINA, Juan Carlos. Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General, Octava Edición 2009, Gaceta Jurídica, Pág. 176.

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°016-2012-ANA-ALA MOCHE-VIRU-CHAO**

Trujillo, 18 de Enero del 2012.

Los valores mensualizados de asignación de agua para el predio de U.C. N° 15324 son los siguientes:

Código Catastral	Area B.R.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Total m3	Modulo Unitario m3/Ha./año
15324	3,7481	2.902,70	3.988,89	3.914,68	4.160,93	4.545,48	4.203,10	4.412,24	3.902,88	2.998,84	2.093,12	1.777,71	2.152,15	41.052,72	10,953

Que, se resuelve declarar la modificación del permiso de uso de agua superficial con fines agrarios, otorgada a favor de NORA MERCEDES GANOZA IMAÑA, respecto del predio con U.C.N°05428 de un área bajo riego 16.2100 has, otorgado mediante Resolución Administrativa N° 158-06-DRA-LL/ATDRMVCH, a una área de 3.4225 has;

Usuario	DNI	Lugar donde se usa el agua otorgada		
		Nombre del Predio	Código Catastral	Superficie bajo Riego (ha)
Ganoza Imaña Nora Mercedes	17922925	El Platanal	05428	3.4225

Que, se resuelve otorgar licencia de uso de agua superficial en vías de regularización, con fines agrarios, a favor de CARLOS ISAAC ACOSTA AGUILAR, por el predio denominado El Platanal de U.C. N°15324 de un área total y bajo riego de 3.7481 has, con un volumen de 41,052.72 m3/año, que se abastece con agua superficial del río Moche, por medio de la ruta de riego CD Samudio y L1 Loyola, ubicado en el Bloque de Riego El Pedregal de Código de Bloque PMVC-14-B16, perteneciente a la Comisión de Regantes Poroto, de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Moche:

Usuario	DNI	Lugar donde se usa el agua otorgada			Volumen máximo anual de agua otorgado en bloque (m3)
		Nombre del Predio	Código Catastral	Superficie bajo Riego (ha)	
Carlos Isaac Acosta Aguilar	44694788	El Platanal	15324	3.7481	41,052.72

Cuya información en resumen y valores mensualizados de asignación de agua para el predio de U.C.N°15324 son los siguientes:

Código Catastral	Area B.R.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Total m3	Modulo Unitario m3/Ha./año
15324	3,7481	2.902,70	3.988,89	3.914,68	4.160,93	4.545,48	4.203,10	4.412,24	3.902,88	2.998,84	2.093,12	1.777,71	2.152,15	41.052,72	10,953

En consecuencia, estando a lo opinado por el Área Técnica, con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como de conformidad con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°29338.- Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENMENDAR** la Resolución Administrativa N° 272-2011-ANA-ALA MOCHE-VIRU-CHAO de fecha 11 de noviembre del 2011, en cuanto a lo especificado en la parte considerativa de la presente resolución administrativa.



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°016-2012-ANA-ALA MOCHE-VIRU-CHAO

Trujillo, 18 de Enero del 2012.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER** vigente la Resolución Administrativa N°272-2011-ANA-ALA MOCHE-VIRU-CHAO de fecha 11 de noviembre del 2011, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto mediante la presente resolución.

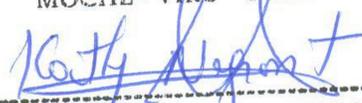
**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución administrativa al usuario Carlos Isaac Acosta Aguilar, a la Comisión de Regantes Poroto, a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Moche y al Encargado del RADA (vía correo electrónico a la Autoridad Nacional del Agua).



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA  
MOCHE - VIRU - CHAO

  
ING. KATHY Z. NEGRON TUNJAR  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA